

Nº decreto

507

Fecha de Firma:

09/07/2026

**LIBRO DE RESOLUCIONES DE
ALCALDÍA**

Alcaldía
Dirección General de Participación Ciudadana
y Coordinación de Distritos
Servicio de Participación Ciudadana

Ayuntamiento de Sevilla

Expte.: 256/2023

Por el Área de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital se instruyó expediente para la constitución de las Juntas Municipales de los Distritos Municipales, cuyos vocales, representantes tanto de las entidades ciudadanas como de los grupos políticos municipales, fueron nombrados por Resolución del Tte. Alcalde Delegado de Hacienda, Turismo, Participación Ciudadana y Transformación Digital. Concretamente, los vocales de la Junta Municipal del Distrito Cerro – Amate fueron nombrado por Resolución n.º 661, de fecha 24 de junio de 2024. De acuerdo con los artículos 18 y 19 del Reglamento Orgánico de las Juntas Municipales de Distrito y a la vista de la solicitud formulada por el Grupo Municipal Socialista para la sustitución del vocal titular de dicho grupo político en la Junta Municipal del Distrito Cerro – Amate, en uso de las competencias delegadas por Resolución de Alcaldía número 1022, de fecha 28 de octubre de 2024, **RESUELVO:**

PRIMERO: Nombrar como vocal titular del Grupo Municipal PSOE, en la Junta Municipal del Distrito Cerro - Amate, a la persona que a continuación se señala, en sustitución de la persona que se indica, que cesa en su nombramiento:

DISTRITO CERRO - AMATE	
GRUPO MUNICIPAL	PSOE
VOCAL TITULAR	Dª. María Jesús Alonso Ledesma en sustitución de Dª. María Teresa Lozano Morales

En Sevilla, en la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
Fdo. El Director General de Participación Ciudadana y Coordinación de Distritos

DOY FE

El titular del Órgano de apoyo
a la Junta de Gobierno Local

CSV (Código de Verificación Segura)	IVULWMC7ZPW7RSB43U6FIAZGOQ	Fecha	09/07/2026 11:45:33
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020\, de 11 de noviembre\, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza		
Firmado por	ANTONIO DIAZ ARROYO		
Firmado por	ALVARO URBANO HIDALGO		
Url de verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/IVULWMC7ZPW7RSB43U6FIAZGOQ	Página	1/1

